



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Vicerrectorado de Investigación

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA 7ª CONVOCATORIA  
DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN 2022**  
(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 01 de julio de 2022)

Advertido error en la Resolución de 01 de julio de 2022 de la 7ª Convocatoria de Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación de 2022, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

*“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:*

*2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

**Anexo 26.**

**Donde dice:**

- Perfil del Contrato: Desarrollo de nuevas metodologías de cuantificación de emisiones odoríferas en la recogida de RSU. Implementación de un sistema sensorizado de medida de la calidad del aire (relacionado con los sistemas de recogida de RSU) y su integración con el IoT.
- Se requiere titulación específica en: Graduado en CCAA, Máster universitario en Ingeniería Ambiental, Máster universitario en docencia (MUPES), Nivel B2 de inglés. Formación en prevención de riesgos laborales. Formación en la aplicación de tecnología NIR en residuos.

**Debe decir:**

- Perfil del Contrato:  
Desarrollo de nuevos sistemas inteligentes de seguimiento de la concentración odorífera en el sistema de recogida de residuos urbanos. Implementación de un sistema sensorizado de medida de la calidad del aire (relacionado con los sistemas de recogida de RSU) y su integración con el IoT.
- Se requiere titulación específica en: Titulado Superior en Ingeniería Civil, Máster en Planificación y Gestión de Infraestructuras, Máster universitario en docencia (MUPES)

En Córdoba a 04 de julio de 2022

**EL RECTOR,**

PD. Resolución de 28 de octubre de 2019  
(BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2019)  
El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Enrique Quesada Moraga